MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Acuérdase nombrar a la señora María Cleofas Tuyuc Velásquez de Curruchiche, como Consejera Titular representante de las organizaciones de empresarios ante el Consejo Económico y Social de Guatemala, para completar el período correspondiente.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 8

Guatemala, 10 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Presidente de la República, realizar los nombramientos y remociones de los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de la Presidencia, Embajadores y demás funcionarios que le corresponda.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183 inciso s), de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en los artículos 11 inciso b) y 13 del Decreto número 2-2012, Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.

ACUERDA:

Artículo 1. Nombrar a la señora María Cleofas Tuyuc Velásquez de Curruchiche, como Consejera Titular representante de las organizaciones de empresarios ante el Consejo Económico y Social de Guatemala, para completar el período correspondiente.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión de la persona nombrada.

COMUNÍQUESE

JIMMY MORALES CABRERA

Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(180900-2)-24-septiembre